GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00257/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0338/2019** de fecha 23 de mayo de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0466/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 MAYO 2019
Marisela 1:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 1560/1332
Mtro. Néstor Núñez López. - Alcalde en Cuauhtémoc.

LPMC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE sobrl RECIBIDO HORA: 14:05

257

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2019
AC/ 0338/2019
1.1.0.0.0.0.1
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00053.7/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSPOPA/CSP/0466/2019, de fecha 12 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Único. – Se exhorta al Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y a las personas Titulares de las Alcaldías, implementen acciones y programas con perspectiva de género, en materia de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.*
> *[...]*

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. Instalación del Consejo de Sustancias Psicoactivas.

Con fecha 11 de abril del 2019, se instaló el Consejo de Sustancias Psicoactivas en esta Alcaldía, con la participación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), la Jurisdicción Sanitaria en Cuauhtémoc, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Centro de Integración Juvenil Cuauhtémoc (CIJ), y el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritaria (IAPP). Su objetivo es promover el desarrollo de un programa que articule y coordine las acciones de prevención, tratamiento e integración comunitaria de los consumidores de dichas sustancias, atendiendo los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género, fomentando la participación ciudadana, emitiendo opiniones y recomendaciones respecto a los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, teniendo como meta la prevención y reducción en los índices de adicciones y mortalidad.

2. Pláticas y talleres dirigidos a la juventud.
Se implementará como plan de acción, la impartición de pláticas y talleres focalizados a niñas, niños y adolescentes que cursen los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, en escuelas públicas situadas en esta demarcación territorial, coordinados por los Centros de Integración Juvenil Oriente y Poniente.

3. Fomento y práctica de actividades deportivas, culturales y artísticas.
Se impulsarán dichas actividades con el propósito de promover un desarrollo físico y emocional saludable de la población en los centros deportivos, culturales y artísticos de la demarcación territorial.

4. Facilitación de información.
Se realizarán pláticas dirigidas a madres, padres y tutores, para brindar herramientas que permitan abordar el problema de las adicciones y su prevención.

5. Comunicación social.
Se elaborarán folletos informativos con temas vinculados a la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc

RLF/UBC/TER